



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

24036

Notificación de la reiteración de la solicitud de documentación de pago en relación con el expediente núm. 2009/034/RP de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Dado que se ha intentado sin efecto la notificación personal por los medios legalmente establecidos, y dado que ésta no ha sido posible, de acuerdo con lo que establecen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la Sra. Isabel López Collantes, lo siguiente:

1. Que el 31/09/2009 se le comunicó personalmente en la Unidad de Responsabilidad Patrimonial que debía presentar factura original de la reparación correspondiente, fotocopia del DNI por las dos caras y certificación bancaria de su número de cuenta corriente.
2. Que se le requiere de nuevo para que presente dicha documentación.

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30/1992 sobre la caducidad por paralización del procedimiento por causa imputable al interesado, transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de esta notificación en el BOIB sin aportar la documentación requerida, se producirá la caducidad del procedimiento y el archivo del expediente, mediante la correspondiente resolución.

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, la persona interesada o su representante legal puede comparecer, durante los plazos citados, en las dependencias del Servicio de Salud, Unidad de Responsabilidad Patrimonial, situado en la calle Reina Esclarmunda, núm. 9, de Palma.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 2013

La instructora del expediente
Francisca Malpesa Tobar

